FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES, LEGUMINOSAS Y SOYA – FENALCE

FONDO NACIONAL DE LA SOYA

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Contenido

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES, LEGUMINOSAS Y SOYA – FENALCE 1

FONDO NACIONAL DE LA SOYA 1

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 1

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES, LEGUMINOSAS Y SOYA – FENALCE 4

FONDO NACIONAL DE LA SOYA 4

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2023-2022 4

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 4

1.1. Identificación y funciones 4

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 5

1.3. Base normativa y periodo cubierto 6

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 7

2.1. Bases de medición 7

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 7

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable 7

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 7

3.1. Juicios 7

3.2. Estimaciones y supuestos 8

3.3. Correcciones contables 8

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros 8

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 8

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS 11

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 12

Composición 12

5.1. Depósitos en instituciones financieras 12

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 12

Composición 12

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 13

Composición 13

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles 13

10.2. Estimaciones 14

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 15

Composición 15
21.1. Revelaciones generales 15
21.1.5. Recursos a Favor de Terceros 15
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 16
26.1. Cuentas de orden deudoras 16
26.2. Cuentas de orden acreedoras 16
NOTA 27. PATRIMONIO 16
Composición 16
NOTA 28. INGRESOS 17
Composición 17
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación 17
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación 18
NOTA 29. GASTOS 18
Composición 18
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas 19
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 19
29.3. Otros gastos 20

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES, LEGUMINOSAS Y SOYA – FENALCE

FONDO NACIONAL DE LA SOYA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2023-2022

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Los recursos provenientes de las contribuciones parafiscales constituyen el fondo el cual se maneja en la contabilidad como una cuenta especial, por lo tanto, no posee personería jurídica. Sus recursos no hacen parte del Presupuesto General de la Nación y son administrados por Fenalce conforme el contrato No. 007/97 suscrito con el Ministerio de Agricultura. En dicho contrato FENALCE se compromete a recaudar, administrar e invertir la contribución parafiscal que realizan los agricultores que comercializan con Soya en cumplimiento de la ley 51 de 1966, posteriormente, modificada con la ley 67 de 1.983 y reglamentada por el Decreto 1000 de 1.984, Artículo 13.

La sede principal de FENALCE, está ubicada en el Km 1 Vía Cota Siberia Vereda el Abra. La Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya - FENALCE fue constituida en 1960, y aprobada su personería jurídica con la Resolución 2969 del mismo año, expedida por el Ministerio de Justicia, con un término de cien (100) años. Es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, creada con el objeto principal de agremiar a los cultivadores de Cereales, Leguminosas y Fríjol Soya, fomentar la producción y consumo de cereales, leguminosas de grano y soya en el país, buscando para ello la cooperación de los organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros, apropiados para tal fin.

Los recursos que se generen por medio de contribuciones parafiscales agropecuarias y pesqueras, deben ser invertidos en los subsectores agropecuario o pesquero que los suministra, con sujeción a los objetivos siguientes:

- ✓ Investigación y transferencia de tecnología, y asesoría y asistencia técnica.
- ✓ Adecuación de la producción y control sanitario.
- ✓ Organización y desarrollo de la comercialización.
- ✓ Fomento de las exportaciones y promoción del consumo.
- ✓ Apoyo a la regulación de la oferta y la demanda, para proteger a los productores contra oscilaciones anormales de los precios y procurarles un ingreso remunerativo.
- ✓ Programas económicos, sociales y de infraestructura para beneficio del subsector respectivo.

El recaudo de la cuota de fomento lo debe efectuar toda persona natural o jurídica que compre, comercialice o reciban a cualquier título, beneficie, procese o transforme cereales, leguminosas y frijol soya de producción nacional, bien sea que se destine al mercado interno

leguminosas y frijol soya de producción nacional, bien sea que se destine al mercado interno

o de exportación, o se utilicen como materias primas, semillas o componentes de productos industriales para consumo humano o animal.

El plazo de duración previsto para el contrato de Administración con FENALCE, de la Cuota de Fomento del Fríjol Soya No. 0132/09 es de diez (10) años, que va hasta agosto 02 de 2019, con la prórroga #2 se da por un término de un (1) año, es decir, desde el primero (01) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020. El nuevo contrato de administración y recaudo de la cuota de fomento #20200624, será de dos (2) años contados a partir del 1 enero de 2021. El último contrato de Administración de la cuota de fomento de Fríjol Soya No. 20220703, celebrado entre la Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Nacional de cultivadores de Cereales, Leguminosas y frijol Soya – FENALCE, tiene una duración de 10 años el plazo de ejecución quedó del 30 de diciembre del 2022 al 30 de diciembre de 2032. El pago de Administración se efectúa en forma mensual y es del 10% sobre el valor recaudado.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

a) Atendiendo la Resolución 377 de diciembre 23 de 1999, emanada de la Contaduría General de la Nación, la que en su artículo primero modificó el capítulo 6° del Plan General de Contabilidad Pública adoptada mediante la Resolución 4444 del 21 de noviembre de 1995, que en su artículo segundo ordeno aplicarla por los entes públicos contemplados en el capítulo 4° del Plan General de Contabilidad Pública, el administrador del Fondo reclasificó cada una de las cuentas señaladas en dicha norma y presenta su contabilidad atendiendo esta instrucción.

b) Sistema Contable: La contabilidad y los estados financieros, se preparan de acuerdo con las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, según instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, conforme la Resolución No. 377 de diciembre 23 de 1999.

c) La Contraloría General de la República y el Ministerio de Agricultura en desarrollo de sus propias facultades y responsabilidades examinan y/o verifican el cumplimiento del Contrato. Como Órgano Máximo de Dirección, existe la Comisión de Fomento de Frijol Soya, a quién la administradora rinde informes periódicos de su gestión.

d) La Contabilidad está centralizada en la oficina principal, de acuerdo con las operaciones realizadas en las diferentes regionales a nivel nacional.

e) Fenalce administra, recauda e invierte la cuota de fomento conforme el contrato suscrito con el Ministerio de Agricultura.

f) La Comisión de Fomento Cerealista, Leguminosas y frijol soya es el máximo organismo rector de la cuota parafiscal.

g) Desde 1995 y con la modificación del artículo 10 de la Resolución 248 de 2007, unificaron fechas de presentación a través del CHIP para el reporte de la información

financiera, económica, social y ambiental de manera trimestral a la Contaduría General de la Nación.

h) Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación.

i) A partir del 1° de julio de 1996, se aplica el Plan General de Contabilidad Pública a nivel de documento fuente.

Principales políticas y prácticas contables:

a) Sistema Contable: La contabilidad y los estados financieros, se preparan de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación.

b) La contabilidad está centralizada en la oficina principal, de acuerdo con las operaciones realizadas en las diferentes regionales a nivel nacional.

c) Inversiones: Se Contabiliza por el valor a precio de mercado.
d) Propiedad Planta y Equipo:

Se registran por su costo de adquisición. La depreciación se calcula sobre la vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, así:

Maquinaria y Equipo:	10 años
Muebles y Enseres:	10 años
Equipo de computación:	5 años.

Las normas Contables y de Ley se aplican para todas las transacciones regulares del Fondo. Es así como para el 2023, los valores absolutos para el reconocimiento y revelación contable de la adquisición y depreciación de los activos de menor cuantía se tuvo en cuenta, un valor inferior o igual a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente de ($1.160.000), para registrarlos directamente al gasto y control de un peso en las cuentas de orden.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El periodo que cubren estos Estados Financieros corresponde a enero 1 a diciembre 31 de 2023.

Declaramos que estos Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral y Estado de Cambios en el Patrimonio, están preparados de acuerdo con la Resolución 484 del 17 de octubre de 2017 "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones" En su artículo 2°. Modifico el artículo 4° de la Resolución 533 de

2015, por la cual no se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno.

Los estados financieros del año 2023, serán aprobados en la primera reunión que realice la Comisión Nacional de Fomento de Frijol Soya en el año 2024.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

El Fondo Nacional de la Soya administrado por Fenalce utiliza para la identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Financieros, el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública que está integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos y los demás instructivos contables.

2.1. Bases de medición

El Fondo Nacional de la Soya para el manejo de los recursos recaudados y presupuestados, tiene en cuenta los acuerdos aprobados por la Comisión de Fomento. El Fondo Nacional de la Soya utiliza los recursos recaudados de la cuota de fomento para cumplir con los proyectos de Inversión de Transferencia de tecnología e investigación y Centro de Información económica y estadística, que le permiten desarrollar con buen éxito la labor encomendada.

Para reconocer los derechos, bienes y obligaciones contraídas por el Fondo, se registran aplicando la base de devengo, en el sistema contable Siigo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda utilizada para registrar las transacciones efectuadas por el Fondo Nacional de la Soya es el peso colombiano (COP) y para la presentación de los estados financieros todos los hechos económicos se muestran en pesos.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se presentan hechos que afecten los estados financieros del periodo reportado.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Fenalce como administrador del Fondo Nacional de la Soya siempre ha aplicado las diferentes directrices y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación, lo cual ha permitido presentar de forma adecuada la información financiera y contable del fondo.

Se realiza evaluación constante por el área de recaudo para determinar el incumplimiento de pago por parte de los recaudadores del fondo, y determinar si se deben ejecutar procesos jurídicos frente al mismo.

3.2. Estimaciones y supuestos

Para la presentación de la información contable y financiera del año 2023, no se han incurrido en estimaciones o supuestos que afecten la información que se presenta.

3.3. Correcciones contables

No se han realizado correcciones de periodos anteriores que afecten la información que se presenta.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los riesgos en los fondos de inversión están inherentes a las condiciones del mercado, por lo que se pueden presentar incrementos o disminuciones que afecten el valor de las mismas, las inversiones que tiene le Fondo Nacional de la Soya son de tipo conservadoras, es decir, de bajo riesgo.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El marco normativo que está aplicando el Fondo Nacional de la Soya es el de entidades de gobierno, normas procedimientos contables, guías de aplicación, catálogo general de cuentas, doctrina contable, Resolución 533 de 2015, Resolución 620 de 2015, de la Contaduría General de la Nación.

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:**

Reconocimiento y Medición Inicial

Se reconocerán en el momento en que el efectivo es depositado en las cuentas de ahorro o corrientes.

Al Fondo Nacional de la Soya le corresponde el recaudo de la cuota parafiscal de Soya. Por ser una cuenta especial no requiere Personería Jurídica. Es administrado por Fenalce (entidad privada, sin ánimo de lucro). Los dineros recaudados en virtud de la parafiscalidad, se imputan, exclusivamente, al objeto para el cual fue constituido.

Clasificación

Este rubro los constituye todos los recursos disponibles: bancos, CDT y Fondos de inversión.

Medición posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes están representados en el peso colombiano.

Presentación y revelación

Se debe revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes, presentando además una conciliación entre lo contable, saldo de bancos y recaudo, los cuales se ven reflejados en el Estado de Situación Financiera.

- **Cuentas por cobrar**

Reconocimiento y Medición Inicial

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Fondo Nacional de la Soya reconocidos en el mes que se presente en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera recibir un beneficio futuro.

Clasificación

- Cuota de fomento
- Cuentas a terceros

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Presentación y revelación

Esta política será aplicada a todos los rubros de las cuentas por cobrar del Fondo Nacional de la Soya, dado que representan un derecho a recibir efectivo.

- **Cuentas por pagar**

Reconocimiento y Medición Inicial

El reconocimiento de las cuentas por pagar se reconocerá al costo de adquirido, medida en peso colombiano.

Clasificación

- Recursos a favor de terceros
- Otras cuentas por pagar

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantienen por el valor de la transacción.

Presentación y revelación

Las cuentas por pagar se presentan en los estados financieros según su origen y tipo de acreedor, por el valor por el cual se contrajo la obligación.

- **Propiedades, planta y equipo:**

Registro y medición

La propiedad planta y equipo del Fondo Nacional de la Soya se registra por su costo de adquisición (valor de compra).

La depreciación se calcula sobre la vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, así:

Maquinaria y Equipo: 10 años
Muebles y Enseres: 10 años
Equipo de computación: 5 años.

Las normas Contables y de Ley se aplican para todas las transacciones regulares del Fondo. Es así como para el 2023, los valores absolutos para el reconocimiento y revelación contable de la adquisición y depreciación de los activos fijos de menor cuantía se tuvo en cuenta en el año 2023, un valor inferior o igual a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente de ($1.160.000), para registrarlos directamente al gasto.

Medición posterior

El Fondo Nacional de la Soya medirá todos los elementos de Propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada.

Presentación y revelación

Los activos que hacen parte de la propiedad planta y equipo del Fondo Nacional de la Soya se presentan en los estados financieros a su costo histórico.

- **Ingresos**

Reconocimiento y Medición Inicial

El Fondo Nacional de la Soya medirá sus ingresos al valor razonable de los dineros recibidos por el recaudo de Cuota de fomento, ingresos financieros y otros ingresos, estos están medidos en pesos colombiano.

Clasificación

- Rentas parafiscales
- Financieros
- Ingresos diversos

Presentación y revelación

El Fondo Nacional de la Soya revelara las transacciones recibidas durante el periodo correspondiente a cuota de fomento, ingresos financieros y los ingresos diversos.

➢ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
NOTA 23. PROVISIONES
NOTA 24. OTROS PASIVOS
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES)
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**2.986.387.819**	**1.905.361.838**	**1.081.025.981**
Depósitos en instituciones financieras	2.986.387.819	1.905.361.838	1.081.025.981

- Existen dos cuentas corrientes en los bancos Agrario y Davivienda, y una cuenta de ahorros en el banco Davivienda donde se centralizan las operaciones de recaudo de la cuota de fomento que efectúan directamente los recaudadores a nivel nacional con el propósito de beneficiar a través de programas de inversión al mismo sector que los genera, de acuerdo con las normas que lo regulan.
- Se constituyeron dos Fondos de Inversión banco Agrario y fiduciaria Banco Davivienda. Está exento del 4 X 1000

5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2023 (Vr Inter Recib)	% TASA PROMEDIO
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	**2.986.387.819**	**1.905.361.838**	**1.081.025.981**	**29**	**0**
Cuenta corriente	811.578	93.232.720	-92.421.142		
Cuenta de ahorro	1.042.947.892	1.812.129.118	-769.181.226		
Otros depósitos en instituciones financieras	1.942.628.349	0	1.942.628.349	28,87	0,0
Fondo de Inversión Colectiva Abierta- Fiduagraria	870.417.978		870.417.978	14,77	
Fondo de Inversión Colectiva renta liquida Davivienda	1.072.210.370		1.072.210.370	14,10	

- Las conciliaciones bancarias se encuentran elaboradas a diciembre 31 de 2023 y están debidamente depuradas

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN	SALDOS		
CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	**47.482.410**	**16.467.817**	**31.014.593**
Rentas parafiscales	47.482.410	15.445.854	32.036.556
Otras cuentas por cobrar		1.021.963	-1.021.963

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
RENTAS PARAFISCALES	**47.482.410**	**0**	**47.482.410**
Otras cuentas por cobrar por rentas parafiscales	47.482.410	0	47.482.410
Fondo Nacional Cerealista	46.914.629		46.914.629
Fondo Nacional Leguminosas	567.781		567.781

- Valores consignados erróneamente por los recaudadores en las cuentas del Fondo Nacional Leguminosas y Fondo Nacional Cerealista subsanados en enero de 2024, que corresponden al Fondo Nacional de la Soya.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**241.152.343**	**28.033.851**	**213.118.492**
Maquinaria y equipo	196.750.838	14.127.466	182.623.372
Muebles y enceres y equipo de oficina	61.654.525	18.192.825	43.461.700
Equipo de Comunicaciones	53.054.083	38.882.210	14.171.873
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-70.307.103	-43.168.650	-27.138.453
Depreciación: Maquinaria y equipo	-25.272.580	-10.035.372	-15.237.207
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-11.097.563	-4.576.701	-6.520.863
Depreciación Equipo de Comunicaciones	-33.936.960	-28.556.577	-5.380.383

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**14.127.466**	**38.882.210**	**18.192.825**	**71.202.501**
+ ENTRADAS (DB):	**182.623.372**	**14.171.873**	**43.461.700**	**240.256.945**
Adquisiciones en compras	182.623.372	14.171.873	43.461.700	240.256.945
= **SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**	**196.750.838**	**53.054.083**	**61.654.525**	**311.459.446**
= **SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)**	**196.750.838**	**53.054.083**	**61.654.525**	**311.459.446**
- **DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)**	**25.272.580**	**33.936.960**	**11.097.563**	**70.307.103**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	10.035.372	28.556.577	4.576.701	**43.168.650**
+ Depreciación aplicada vigencia actual	15.237.207	5.380.383	6.520.863	**27.138.453**
= **VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)**	**171.478.258**	**19.117.123**	**50.556.962**	**241.152.343**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**12,8**	**64,0**	**18,0**	**22,6**

- Se compraron dos (2) determinadores de humedad para Cota, compra de una estación de energía portátil, un espectrómetro, dos (2) set-cribas 10/64" y un molino pulverizador para la regional Meta.

- Se adquirieron de dos (2) computadores y dos UPS para la regionales de Granada y Valle del Cauca

- Este rubro tuvo un incremento debido a la compra de un contenedor y una nevera para la altillanura.

10.2. Estimaciones

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	1,0	10,0
	Equipos de comunicación y computación	1,0	5,0
	Equipo médico y científico		
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1,0	5,0

- El control de los inventarios se lleva en forma individual por cada responsable, la depreciación se causa mensualmente.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	**71.735.154**	**34.055.842**	**37.679.312**
Recursos a favor de terceros	28.714.903	2.387.276	26.327.627
Otras cuentas por pagar	43.020.251	31.668.566	11.351.685

21.1. Revelaciones generales

21.1.5. Recursos a Favor de Terceros

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			**28.714.903,0**				**0,0**
Cuota de fomento			**28.714.903,0**				**0,0**
Nacionales	PJ	1	28.714.903,0	1	1		

- Error en consignación por parte de los recaudadores en el mes de diciembre, saldo correspondiente al Fondos Nacional Cerealista.

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			**43.020.251,0**				**0,0**
Otras cuentas por pagar			**43.020.251,0**				**0,0**
Nacionales	PJ		43.020.251,0	1	1		

- Este rubro representa los valores a favor de Fenalce por concepto de gastos de seguridad social, administración, Impuestos (Retención en la Fuente e ICA) correspondiente al mes de diciembre, cancelados en el mes de enero.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**0**	**0**	**0**
ACTIVOS CONTINGENTES			0
DEUDORAS FISCALES			0
DEUDORAS DE CONTROL	1.627.798.722	636.327.558	991.471.164
Ejecución de proyectos de inversión	1.619.896.219	628.425.055	991.471.164
Responsabilidades en proceso	7.902.503	7.902.503	0
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-1.627.798.722	-636.327.558	-991.471.164
Deudoras de control por contra (cr)	-1.627.798.722	-636.327.558	-991.471.164

26.2. Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**0**	**0**	**0**
PASIVOS CONTINGENTES			0
ACREEDORAS FISCALES			0
ACREEDORAS DE CONTROL	**-252.366.252**	**-172.356.682**	**-80.009.570**
Otras cuentas acreedoras de control	-252.366.252	-172.356.682	-80.009.570
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	**252.366.252**	**172.356.682**	**80.009.570**
Acreedoras de control por contra (db)	252.366.252	172.356.682	80.009.570

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	**3.203.287.418**	**1.915.807.664**	**1.287.479.753**
Capital fiscal	572.512.233	572.512.233	0
Resultados de ejercicios anteriores	1.343.295.431	387.730.029	955.565.402
Resultado del ejercicio	1.287.479.753	955.565.402	331.914.351

- El patrimonio institucional del Fondo Nacional de la Soya se compone por el capital fiscal, Resultados de ejercicios anteriores y del ejercicio actual por fue valor de $1.287.479.753, este resultado obedece a mayores ingresos por concepto de cuota de fomento y mayor control a la evasión y aumento en la producción.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	**3.163.108.989**	**1.919.571.221**	**1.243.537.768**
Ingresos fiscales	2.947.404.951	1.912.594.714	1.034.810.238
Otros ingresos	215.704.037	6.976.507	208.727.530

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	**2.947.404.951**	**1.912.594.714**	**1.034.810.238**
INGRESOS FISCALES	**2.947.404.951**	**1.912.594.714**	**1.034.810.238**
Rentas parafiscales	2.947.404.951	1.912.594.714	1.034.810.238

- En esta cuenta se contabiliza la Cuota de Fomento de Soya consignada por los contribuyentes en el período comprendido de enero a diciembre de 2023.

 - ✓ **La vigencia actual**: es el ingreso correspondiente a cuota de fomento de la vigencia que está en curso. Este resultado obedece a mayores ingresos por recaudo debido a la disminución de la evasión. Y mejores precios y mayor producción.

 - ✓ **Vigencia Anterior**: es el ingreso correspondiente a cuota de fomento de las vigencias pasadas.

- Se efectúo la conciliación entre Contabilidad – Cuota de Fomento quedando los ingresos, sin partidas conciliatorias.

- Estas notas hacen parte integral del Informe de Gestión. Capítulo III – Recaudo Cuota de Fomento.

- De acuerdo con la normatividad contable vigente, el reconocimiento de los ingresos por concepto de cuota de fomento debe hacerse en cumplimiento del principio de Devengo o

Causación y Prudencia, esto es el momento que surja el derecho y sin sobrestimar los ingresos.

- Por lo anterior y dado que la Ley 67 de 1983 y el Decreto Número 1071 de 2015, en su *artículo 2.10.3.1.4* ***Remesas***, señalan que los recaudadores están obligados a entregar a la entidad administradora a más tardar dentro de los diez (10) días del mes siguiente al del recaudo las sumas que se recauden por concepto de cuotas de fomento, enviando con la remesa una relación debidamente totalizada y firmada por el representante legal de la entidad recaudadora, el reconocimiento de la cuota de fomento se debe efectuar en el momento en que el recaudador presente el planilla única de declaración y pago de la cuota de fomento.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	**215.704.037**	**6.976.507**	**208.727.530**
Otros ingresos	**215.704.037**	**6.976.507**	**208.727.530**
Financieros	212.430.842	6.975.389	205.455.453
Ingresos diversos	3.273.195	1.118	3.272.077

- Las partidas más representativas están representadas por los intereses de mora ($68.877.534) por recaudo de cuota de fomento para el año 2023, intereses generados en los fondos de inversión ($142.628.348.68) y el saldo restante es por rendimientos de corporaciones.
- Esta partida corresponde a los ingresos por aprovechamientos en los ensayos realizados para cumplir con los proyectos del Fondo.

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	**1.875.629.235**	**964.005.819**	**911.623.416**
De administración y operación	1.846.609.078	956.636.471	889.972.608
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	27.138.453	6.079.826	21.058.626
Otros gastos	1.881.704	1.289.522	592.182

- Los gastos de administración y operación se encuentran discriminados así:

CONCEPTO	2023	2022
Gastos de Inversión	1.379.639.273	612.398.608
Gastos de Administración	466.969.805	344.237.863
TOTAL	**1.846.609.078**	**956.636.471**

- Los gastos de inversión corresponden al presupuesto ejecutado para el cumplimiento de los diferentes proyectos de inversión en el área de transferencia de tecnología e investigación y el centro de información económica y estadística, aprobados por la comisión de fomento.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	DETALLE	
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2023	EN ESPECIE 2022
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	**1.846.609.078**	**956.636.471**	**889.972.607**	**0**	**0**
De Administración y Operación	**1.846.609.078**	**956.636.471**	**889.972.607**	**0**	**0**
Sueldos y salarios	367.483.442	270.065.971	97.417.471		
Contribuciones imputadas	0		0		
Contribuciones efectivas	94.005.505	71.358.899	22.646.606		
Aportes sobre la nómina	19.033.573	13.949.518	5.084.055		
Prestaciones sociales	85.424.151	65.414.393	20.009.758		
Gastos de personal diversos	145.593		145.593		
Generales	1.273.277.579	532.443.385	740.834.194		
Impuestos, contribuciones y tasas	7.239.235	3.404.305	3.834.930		

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	**27.138.453**	**6.079.826**	**21.058.626**
DEPRECIACIÓN	**27.138.453**	**6.079.826**	**21.058.626**
De propiedades, planta y equipo	27.138.453	6.079.826	21.058.626

- A los activos que hacen parte de la propiedad planta y equipo se les aplica la depreciación por el método de línea recta, según el tiempo de vida útil de cada uno teniendo en cuenta como base el valor de adquisición del mismo.

29.3. Otros gastos

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	**1.881.704**	**1.289.522**	**592.182**
COMISIONES	**1.881.701**	**1.289.469**	**592.232**
Comisiones servicios financieros	1.881.701	1.289.469	592.232
GASTOS DIVERSOS	**3**	**53**	**-50**
Otros gastos diversos	3	53	-50

- Corresponde principalmente a las comisiones bancarias cobradas por las entidades financieras en el desarrollo normal de los recaudos y egresos.